

PREVISIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2015 DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE PUENTE GENIL S.L.

El presupuesto de explotación de la Sociedad para el Desarrollo de Puente Genil, Sodepo S.L. para el ejercicio económico 2.015 se ha elaborado por la dirección junto con las distintas áreas técnicas de la empresa, a la vista del estado de ejecución presupuestaria de los diferentes servicios empresariales durante el ejercicio 2014 y teniendo en cuenta, la posible evolución de la actividad empresarial en el actual contexto económico.

Dada la situación de crisis económica global en la que nos encontramos inmersos, el presupuesto que se presenta, es un presupuesto austero, como corresponde a la actual coyuntura económica, pero está realizado bajo la premisa de posibilitar la realización de actividades tendentes a favorecer el impulso de la actividad económica y la creación de empleo, así como las de la calidad en la prestación de los servicios.

Se ha realizado, como en años anteriores una <u>previsión de ingresos realista</u>, conforme a la evolución de los mismos en ejercicios anteriores y a los conocimientos actuales de las perspectivas de negocio futuras.

Durante el año 2015, Sodepo S.L. continuará asumiendo con recursos propios la labor desarrollada hasta el momento en materia de desarrollo local, fomentando la formación continua, de ocupados y parados, el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y las nuevas dinámicas sociolaborales; prestando todo tipo de asesoramiento a las empresas constituidas y promocionando la creación de otras nuevas, desarrollando nuevos yacimientos de empleo, De otra parte, continuaremos trabajando en el desarrollo de nuevas áreas industriales.

Para este ejercicio, en <u>materia formativa</u> continuaremos gestionando los diversos proyectos que se pongan en marcha dirigidos a los distintos sectores económicos, y participando en diversos programas como escuelas taller, planes de empleo o ejecutando programas propios dirigidos a Jóvenes de determinadas Barriadas, mujeres, discapacitados o mayores.

Garantizar a los habitantes de Puente Genil el acceso a una vivienda continuará siendo uno de los pilares de actuación de Sodepo mediante la ejecución de distintos programas, algunos municipales y otros propios como: Rehabilitación Autonómica, Rehabilitación General de vivienda, Adecuación Funcional, así como con la llevanza, mantenimiento gestión y actualización del Registro municipal de demandantes de vivienda protegida mediante encomienda de gestión.

Con respecto a los distintos Servicios Públicos Municipales prestados a través de Sodepo S.L.: Ayuda a Domicilio, Limpieza de Colegios, Plazas de Abastos y otros edificios públicos, Cementerio Municipal y Regulación de Aparcamientos, se encuentran



plenamente consolidados y adaptados a las nuevas formas de gestión empresarial. Con respecto al Servicio de Regulación de Aparcamientos, durante los últimos años, se ha producido una reestructuración de la zona afectada, con motivo de la semipeatonalización de determinadas vías, lo que ha originado una disminución del número de plazas afectadas.

En el área de Cementerio, cabe decir que en estos años se ha cumplido el objetivo de disponer de suficientes unidades de enterramiento para cubrir la demanda con la suficiente antelación. Sodepo, continua la adaptación de los servicios funerarios a los preceptos establecidos por el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, así como la cobertura de nuevas demandas solicitadas por los ciudadanos (nuevos tipos de Unidad de enterramiento y nuevos servicios cinerarios).

En cuanto al área de Limpieza de Colegios y Edificios Públicos, durante 2015 mantendremos el nivel de prestación del servicio en los mismos niveles del año anterior.

Dentro del área de servicios varios se incluyen los servicios siguientes:

- o Limpieza de edificios
- Pista de exámenes

Los principios básicos que han regido la elaboración de los presupuestos de Sodepo para el ejercicio 2015 han sido los de prudencia, máximo rigor presupuestario, optimización de recursos de la sociedad e incremento de la productividad y eficacia en la gestión, para la cual se ha dotado a la empresa de la estructura necesaria para la gestión eficaz y eficiente de las actuaciones que les han sido encomendadas.

Presupuesto de Explotación:

La previsión de las partidas integrantes del Presupuesto de explotación está realizada sobre la base de la información disponible por la sociedad al tiempo de su realización. El volumen de ingresos está basado en la cartera de trabajo conocida y en la estimación razonable de los ingresos a conseguir durante el ejercicio presupuestado.

El presupuesto de explotación total de la empresa asciende a 2.179.528,76€.,

Para este ejercicio el presupuesto experimenta un incremento de 5.08% respecto al presupuesto de explotación del año anterior (2.074.024,32€) y que se cifra en 105.504,44€

Este incremento se destina fundamentalmente a hacer frente al incremento que experimenta el gasto de personal como consecuencia de las mejoras que se derivan de la aplicación del convenio colectivo

Destacar asimismo que no generará ingresos el área de "Fomento y Desarrollo local" a fin de contribuir en lo posible a disminuir la carga económica del Ayuntamiento. Los estudios económicos realizados concluyen que al menos durante 2015, las diferencias entre ingresos y costes de los diferentes servicios que tiene asignados la empresa, permitirán financiar el coste del servicio mencionado, que asciende a 72.632,96€..



Los **recursos necesarios** para la realización de las actividades previstas, en términos de gasto, ascienden a la cantidad de **2.179.528,76€.**

Por partidas destaca, con un 94.88 % de la cifra anterior, la de <u>Gastos de Personal.</u>

En este punto es necesario, hacer dos consideraciones:

- a) Que la propia naturaleza de los servicios que se prestan cuentan con un elevado índice de recursos humanos (sólo el coste de personal del SAD, supone aproximadamente el 64% del total de la partida)
- b) Que en la partida de referencia se incluye para este ejercicio, y para el caso de que se apruebe el convenio colectivo de la empresa, el cobro de las percepciones salariales que se derivan del mismo siempre que lo permita la legislación vigente.

A un 0.73% asciende el capítulo de A<u>provisionamientos</u> y que recoge la adquisición de los materiales directamente relacionados con el proceso productivo y los necesarios para la realización de las actuaciones previstas para la adecuación y mejora del Cementerio Municipal

El capítulo de <u>Otros Gastos de Explotación,</u> supone el 4,37% del total del presupuesto.

En éste capítulo, la partida "Reparaciones y Conservación en General", recoge entre otras la previsión del arreglo de varios módulos del Cementerio Municipal que se encuentran afectados por grietas en la fachada.

De otro lado la partida "Trabajos Realizados por otros entes" engloba principalmente la adquisición de nichos prefabricados que se prevén necesarios para la construcción de 298 unidades de enterramiento.

La partida "Servicios de Profesionales Independientes" el asesoramiento laboral, fiscal y contable de la empresa.

Destacar que no se ha incluido en el Presupuesto de explotación del 2015, ni por el lado de los ingresos ni de los gastos, algunas subvenciones de otras administraciones públicas que se pudiesen recibir, como ha ocurrido en el ejercicio anterior, dado que no se conoce a ciencia cierta ni su existencia ni su cuantía. Igualmente en nuestro Presupuesto NO se contemplan las encomiendas de Gestión futuras que pudiesen adjudicarse a la empresa por las mismas causas.

Por lo que respecta al análisis del origen de los ingresos:

Un 87,17 % provienen de la facturación al Excelentísimo Ayuntamiento por el servicio de limpieza de colegios y mercados de abastos, Servicio de Ayuda a Domicilio y limpieza de los edificios adscritos a Servicios Sociales.

Y el resto de la facturación (12,83%) al Sector privado, en las áreas de Cementerio, Zona Azul, y Pista de exámenes.





ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2015

noviembre/2014